



## **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECLARA INCONSTITUCIONAL CONTRATO CON MINERA.**

La Corte Suprema de Panamá declaró el martes que el nuevo contrato de First Quantum Minerals Ltd es inconstitucional después de protestas sin precedentes contra el contrato minero que la minera canadiense firmó con el gobierno el mes pasado.

La decisión coloca a la mina panameña en un largo camino de incertidumbre que incluye el arbitraje internacional. La empresa ya ha perdido más del 50% de su cuota de mercado desde que comenzaron las protestas y se vio obligada a cerrar la mina.

Las medidas de Panamá plantean dudas sobre el suministro de cobre, ya que el cobre de Panamá representa alrededor del 1% de la producción mundial. La mina de cobre de 10 mil millones de dólares produce un metal fundamental para la producción de vehículos eléctricos.

### **¿DE QUÉ SE TRATA LA DISPUTA?**

La disputa inicia en 2017, cuando el máximo tribunal de Panamá consideró inconstitucional la ley bajo la cual First Quantum operaba la mina.

First Quantum heredó el contrato luego de reemplazar a Petaquilla Gold como operador de la mina en 2013.

Las impugnaciones contra la decisión del tribunal fueron rechazadas y el fallo se confirmó en 2021, lo que obligó a la empresa a iniciar negociaciones para un nuevo acuerdo con el gobierno.

El nuevo contrato, acordado el 20 de octubre, fue firmado como ley por el gobierno de Panamá, que otorga a First Quantum un derecho minero de 20 años con una opción de prórroga por otros 20 años, a cambio de 375 millones de dólares en ingresos anuales para Panamá.

Si bien el gobierno ha dicho que el nuevo contrato ofrece mejores condiciones que el anterior, los manifestantes panameños no están de acuerdo.

### **¿CUÁLES SON LAS DEMANDAS DE LOS MANIFESTANTES?**

Los manifestantes encabezados por el principal sindicato del país, Suntracs, dicen que el contrato es demasiado generoso para con el minero canadiense y alegan corrupción. También argumentan que la mina plantea riesgos ambientales y exigen la anulación del contrato y la prohibición de todos los nuevos proyectos mineros.

### **¿QUÉ PASA A CONTINUACIÓN?**

El gobierno de Panamá permitió que la minera operara mientras se llevaban a cabo negociaciones para el contrato impugnado a principios de este año. Tras el fallo del martes, el presidente de Panamá dijo que el país acatará la decisión.

Personas al tanto de las operaciones de First Quantum en Panamá dijeron que podría haber tres posibilidades: Panamá cierra la mina indefinidamente, la mina es nacionalizada o First Quantum y Panamá podrían negociar un contrato constitucionalmente correcto, ya que el arbitraje se dirige al arbitraje internacional.

Antes del fallo judicial, los legisladores aprobaron un proyecto de ley que prohíbe nuevas concesiones mineras. La oposición al acuerdo se está convirtiendo en un factor importante en las elecciones presidenciales del país de mayo de 2024 y los candidatos están presionando para lograr un mayor control estatal de la mina mientras buscan calmar el descontento público. El gobierno de Panamá no ha dicho públicamente si planea nacionalizar la mina.

Fuente: REUTERS

**Hecho por: Carlos Daboub**  
**Revisado por: Gerardo Martínez**

Nota de Responsabilidad: "La información que contiene este documento, se ofrece con el único propósito de brindar información actualizada y en ningún momento se deberá considerar como una oferta para comprar y/o vender títulos valores u otros instrumentos financieros. Ninguna información de este documento se considerará como asesoría en materia de inversiones. La información y opiniones en este correo provienen de fuentes en las que SGB confía; sin embargo, no se responsabiliza por pérdidas que surjan del material presentado en este documento."